

# CAMBIO DE PASO

creciendo junto al rugby

¿Quiénes Somos CAMBIO DE PASO?, ¿Cuál es nuestro Objetivo?

Cambio de Paso es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro, integrada en gran medida, por gente de rugby, que pretende aportar a la Sociedad Marplatense acciones concretas a favor de la Convivencia Pacífica de todos sus integrantes, actuando sobre los que han delinquido con el fin de contribuir a su efectiva resocialización, en el convencimiento que la inseguridad que hoy tanto aqueja a los argentinos se corrige con medidas de integración social y facilitando que quien alguna vez delinquió no vuelva a reincidir.

En definitiva queremos: devolver a la sociedad mejores personas, sin cambiarlas, sino a partir de explotar todo su potencial positivo.

¿Cómo buscamos alcanzar ese objetivo

Aportando una herramienta que en otras latitudess con personas detenidas ha sido satisfactoria, consistente en un trabajo interdisciplinario, que comprende:

- 1.) Dentro del Penal: a.) El entrenamiento y práctica del rugby dentro del penal; b.) El estudio; c.) El aprendizaje o perfeccionando un oficio; d.)La práctica laboral.
- 2.)Y fuera del Penal: a.) La capacitación laboral; b.) La gestión de empleo o medio de vida; c.) La continuidad del vínculo con el rugby en escuelas barriales de este deporte Todo ello, debidamente supervisado y monitoreando los resultados

### ¿Por qué el rugby?:

Porque desde sus orígenes y, el educador inglés más importante del siglo XIX, Arnold,

la práctica de un deporte formativo-educativo aporta un importante eslabón en el proceso de formación de la persona y "EL RUGBY tiene la capacidad de convertir salvajes en caballeros"

Buscamos como objetivo que los integrantes del programa mediante la práctica sistematizada del RUGBY aprendan a sujetarse a normas y practiquen los valores que este deporte exige.

¿Cómo incorporar esos valores y normas?

a.) Respetando las reglas que impone el deporte; b.) Tolerando el contacto físico que requiere el rugby; c.) Utilizando ese contacto como sistema de descarga con autocontrol; d.) Incorporando hábitos del trabajo en equipo; e.) Generando un hábito de sacrificio a partir del entrenamiento; f.) Aumentando la sociabilidad; g.) Generando nuevas expectativas de vida y temas de conversación; h.) Contrarrestando la cultura carcelaria; i.) Motivando su esperanza

¿Cómo gestionar la enseñanza de oficios y el trabajo dentro y fuera del penal?

Se gestionarán contactos con entidades privadas y gubernamentales para capacitar en oficios y para generar Bolsas que aporten puestos de trabajo para los internos que recuperen la libertad

¿Cómo se mantendrán los vínculos de los internos liberados con el rugby?

Se invitará a los internos que participen del programa a que transmitan su experiencia a niños y jóvenes con condiciones sociales desfavorecidas, insertándolos en escuelas deportivas sociales de los clubes de sus barrios.

### Supervisión y Monitoreo:

Intentamos hacer el esfuerzo para generar un sistema de seguimiento y análisis que permita medir y monitorear la situación de los beneficiarios del programa fuera del penal, en el ámbito familiar, social y laboral.

PERSONERIA JURIDICA: legajo 187223 y matrícula 38518 I.PJA AFIP CUIT 30-71223836-0

### Rugby en las Cárceles de Batán

En junio del año 2009, merced a la iniciativa y coordinación entre funcionarios judiciales locales, las Jefaturas de las Unidades Penales 15 y 44 de Batán, el Oficial de la UAR Carlos López Silva, los ex jugadores y entrenadores Esteban Pierángelli, Vasco Errachu y Hugo Cecive (IPR Sporting), Matías Barbini (S. Ignacio) y Fernando Puebla (M.d.Plata) u Juan Manuel Aiello (ex Unión del Sur, Benetton Treviso y actualmente en Cagliari Italia), a los que luego se sumaron Norman Espino (Biguá) y Maximiliano Ravino (Comercial) y con el aporte material de la UAR -gestionados por el ex puma Gurí Mínguez-, Jockey Club, Universitario, de empresas y de jugadores de varios clubes locales, iniciamos el "Programa de Rugby como herramienta de tratamiento penitenciario".

Tomando como ejemplo el "*Proyecto Fénix*" que meses antes había comenzado, con la intervención de gente de los clubes San Luis, La Plata R. y Albatros en la Unidad 9 de la Plata, el "*Proyecto Alcatraz*" de Venezuela y la cárcel juvenil de "*Soweto*" de Sudáfrica, el programa tiene como objetivo esencial, colaborar en la reeducación y resocialización de personas detenidas, a través de la enseñanza del rugby y sus valores.

Para la incorporación de internos a este proyecto no se hace discriminación de ninguna naturaleza -delito cometido, peligrosidad, conducta, adicciones, etc., lo que los entrenadores ignoran- requiriéndose sólo que previamente ellos acepten, en un acta compromiso, las reglas de conducta del programa -adicionales a las generales de toda la población de los penales y, por cierto, bastante más estrictas- y la advertencia que ante la menor falta, se van del programa, e incluso pueden ser trasladados a otra unidad fuera de Mar del Plata.







Primeros entrenamientos

La UAR, por intermedio del Vocal y ex puma Buenaventura (Gurí) Mínguez nos donó las camisetas, medias y pantalones de ambos equipos -que los internos denominaron "oktubre" (U15) y "lobos" (U44)- como así también materiales (pelotas, conos, protectores bucales, etc.) y los palos para el campo de juego.





Y precisamente, en octubre de 2009 inauguramos la cancha de rugby ubicada dentro del Complejo (fuera del muro), la que bendijo el obispo Mons. Juan A. Puíggari y se jugó el primer partido entre los dos equipos.





Cancha UP XV

ceremonia bendición e inauguración

En enero de 2010, se realizó el Primer Seven Intercarcelario con equipos de internos de otras unidades: Unidad 48 Campana (gestado por gente del DAOM), 41 San Martín, "Espartanos" (iniciado con gente del SIC) y el ya nombrado equipo Fénix, torneo en el que los nuestros obtuvieron las copas de oro, plata y bronce fueron conseguidas por equipos locales.



Posteriormente, a partir de le gestión del ex rugbier bonaerense, Juan Manuel Aiello que estaba jugando y entrenando en Italia, el 29/10/2010, los internos jugaron con el equipo CAGLIARI de Italia. Los italianos dejaron regalos -placas y camisetas- y comidas típicas de su país que compartieron con los internos en un excelente tercer tiempo.





Además, allí se bendijo una ermita en la que se entronizó una imagen de *Notre Dame du Rugby* (Nuestra Señora del Rugby -DAX, Francia 1967) a la que los presos están aprendiendo a rezar el Santo Rosario con el capellán de la Unidad.



En marzo de 2010, se realizó paralelamente el II Seven Intercarcelario y el Primer Seminario Internacional sobre el Rugby como Herramienta de Tratamiento Penitenciario con la participación de la Dra. En Sociología del Deporte por la Universidad de Salamanca (Huelva, España) Joaquina Castillo Algarra, Directora del programa de resocialización a través del deporte de la Cárcel de Huelva, donde además se pudieron observar experiencias de otros países (Venezuela, Proyecto Alcatraz) y de otras cárceles de la misma provincia.

Son destacables algunas de las conclusiones de dicho Seminario:

Séptimo: el rugby como deporte de equipo, se ha probado que es útil para el tratamiento penitenciario porque exige y forma a la persona en virtudes humanas útiles para la realización personal y la convivencia social. Quienes lo practican adquieren la capacidad de seguir una actividad lúdica reglada, en la que el grupo es más importante que el individuo y en la que podrán soltar su adrenalina pero, al mismo tiempo, deberán ejercer el autocontrol conforme reglas, respetando siempre a los demás. Su espíritu y su juego imponen la necesidad de dominar al otro, para lo cual primero hay que aprender a dominarse a sí mismo. Y si ese control trasciende al resto de sus conductas, es lo que, en definitiva, se requiere para vivir en libertad, pues cuando mayor es el control, mayor es el potencial de modificación de conductas.

Octavo: concretamente, en los penales en los que se ha implementado un programa de rugby como herramienta de tratamiento se han verificado, entre otros, los siguientes resultados positivos: a.) disminución y/o eliminación de violencia y del consumo de sustancias psicoactivas; b.) mejoramiento de la conducta en internos que antes eran conflictivos y transformación de liderazgos negativos en positivos; c.) Cambios en la convivencia entre internos: mejora del sueño, alimentación y salud de la población que participa del programa, mayor tranquilidad, más respeto, aparición de la conducta del PERDON (se pide y se otorga) entre ellos y con el resto del penal; d.) cambios culturales, en especial, en lo relativo al manejo del lenguaje tumbero; e.) apertura de nuevas expectativas de vida carcelaria: incorporación de nuevos temas de conversación, mayor exigencia y deseos de superación personal, búsqueda de nuevos aprendizajes educacionales y profesionales; f.) mayor tolerancia a las adversidades propias de la vida carcelaria y las consiguientes frustraciones; mayor paciencia y tolerancia con los defectos ajenos; g.) acercamiento de la vida carcelaria a las características de al vida en el medio libre por la vivencia del espíritu de equipo, solidaridad y fraternidad y por el respeto a reglas de convivencia pacífica.

Hoy la labor ha evolucionado bastante: ya tenemos -entre las dos cárceles cerca de 70 internos (condenados y procesados con o sin sentencia definitiva), quienes están aprendiendo el rugby, el que se les imparte no sólo con la finalidad que se diviertan y realicen actividad física, sino fundamentalmente integrándolo con su tratamiento y con aquella finalidad resocializadora.

En el año 2010, en la Unidad XV hemos conseguido que los internos que allí participan del programa fueran alojados en un módulo, como comunidad y bajo un reglamento interno de conducta y tratamiento especialmente exigente, lo que permite afinar mucho la puntería en cuanto a la realización los objetivos perseguidos.

Asimismo y, como consecuencia de las enseñanzas del Seminario aludido, en abril de 2011 dimos nacimiento a la asociación CAMBIO DE PASO con la cual, estamos actuando para conectar la labor dentro

del penal con su reingreso al medio libre, para que cuando los internos que participan del programa salen del penal tengan: a) <u>Capacitación en oficios</u>: en escuelas sindicales de formación (caso UOCRA y SMATA, por ahora) con las que gestionamos becas; b) <u>Posibilidades laborales</u>: buscamos brindarles trabajo con otras instituciones solidarias y mediante bolsas de empleo que gestionamos en las Cámaras empresarias locales; y c) <u>Mantenimiento de vínculos con el rugby</u>: intentamos que se conecten con clubes de rugby próximos a su barrio o mediante planes de deporte social (por e.: ENVION) y que, los que reúnan las mejores condiciones, se conviertan en referentes sociales positivos, volcando las enseñanzas recibidas en su propio ambiente y dentro de sus amigos, a quienes podrá explicarles que el camino del delito que conduce a la cárcel es indeseable y podrá arrimarlos a la práctica del rugby donde compartirá con ellos los mismos valores que recibieron a través de ese deporte, cuando estaban en el penal.

A partir de estas actividades y por iniciativa de los mismos internos que participan del programa, en el taller de herrería del penal, algunos de ellos están haciendo sillas de rueda para donar con bicicletas en desuso.



El 30/09/2011 durante la inauguración de una pista de atletismo (con la que se ha iniciado otro programa de rehabilitación a través del deporte) y la extensión de la cancha de rugby a sus medidas reglamentarias, los internos entregaron esa silla en donación a CIDELLI y compartieron un partido con el equipo de la "Metropolitana".





Partido con la Metropolitana del 30/09/2011

Paralelamente a todo lo relatado y a raíz de la iniciativa de los propios internos del Pabellón de Rugby de la Unidad Penal Xv de Batán y sus familias, los nombrados están desarrollando actividades laborativas en dos talleres en los que hacen artesanías con madera y cuero, debiendo destacarse como nota saliente que las máquinas y parte de los materiales con las que realizan esos trabajos fueron aportados por ellos mismos.









Con el apoyo de los Ministerios de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.), más el paraguas académico de las Universidades Huelva de España, F.A.S.T.A. y Nacional de Mar del Plata, Nacional de San Martín y de la Fundación de "Plácido Marín" de San Isidro, los días 29 y 30 de marzo de 2012 realizamos en esta ciudad el *II Seminario Internacional e Interdisciplinario sobre el "Rugby como herramienta de prevención del delito y de rehabilitación de personas privadas de la libertad"*, debiendo destacarse el aporte no ya, tan sólo de personalidades e instituciones vinculadas con ese deporte, sino también de la Fundación Conin -que se ocupa de la desnutrición infantil- y del área educativa, psicológica y sociológica, como así también, de asociaciones y ONG que realizan labores sociales a través del deporte.

En este evento académico y científico se acordaron las siguientes conclusiones:

<u>PRIMER BLOQUE TEMATICO:</u> "Prevención y educación en zonas de exclusión social" - "Agencias Barriales"

- 1.) Existe una relación evidente entre desnutrición, marginación y proyecto social. La ausencia o insuficiente nutrición en el primer año de vida produce debilidad mental ya que el cerebro humano desarrolla características fundamentales antes de los 14 meses de vida: "la única debilidad mental que puede prevenirse es la que proviene de la desnutrición". Aproximadamente el 60% de la población de las cárceles argentinas han sufrido desnutrición infantil y sus consecuencias. Para solucionar la grave situación que la desnutrición genera entre nuestros niños y jóvenes, en el plano individual "hay que hacer algo más que lo que nos corresponde como ciudadanos…ponernos al servicio de la sociedad", y como país: "preservar el cerebro de los niños en el primer año de vida; educar a ese cerebro" y garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos para que tengan una vida digna (agua corriente, cloacas, electricidad, etc.).
- 2.) En nuestra historia se han venido produciendo cambios en la legislación vinculada con los niños lo que se vincula con la evolución de la mirada social respecto de ellos. Cuando se diseñan políticas públicas que los afectan es necesario "que los niños tengan voz", para evitar que todo lo que está vinculado con las problemáticas de la niñez permanezca en un agujero negro. Es importante que se los llame "niños y adolescentes" y no "menores" ya que esta última denominación se reserva sólo a aquellos que están en conflicto con la ley penal. La Ley Nacional de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes nº 26.061 implica un cambio cualitativo en el tratamiento de las problemáticas de aquellos y forma parte de una estrategia pública que se complementa con otras políticas y programas como la Asignación Universal por Hijo, el programa Envión, etc. en los que se busca facilitar el acceso de los niños a la alimentación adecuada, la educación y la asistencia sanitaria. El Sistema de Protección de Derechos que esta ley consagra y, como reverso, la implantación del fuero de responsabilidad penal juvenil que, en la provincia de Buenos Aires ha instaurado la ley 13.634 implican un avance en ese sentido que deberán ir acompañados de políticas públicas adecuadas en cuanto a presupuesto e infraestructuras necesarias para brindar aquellos servicios indispensables.
- 3.) Las Leyes Nacional n° 26.206 y Provincial n° 13.688 de Educación consagran el derecho de enseñar y aprender, la prioridad nacional como política de Estado y su responsabilidad de proveer una educación integral y de calidad para todos los habitantes, ofreciendo además metodologías modernas y oportunidades para ampliar el espectro de actores que intervienen en la educación de los niños entre los cuales, es indiscutible el rol que ocupan el mismo Estado, la sociedad, la escuela y, como agente natural y primario, la familia. Además de aquellos caracteres, la política educativa debe apuntar a inculcar valores éticos y democráticos, la igualdad y la inclusión educativa, la participación democrática, la cultura del trabajo y de la cooperación mutua, la formación corporal, motriz y deportiva, la prevención de adicciones y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

- 4.) La vulnerabilidad es definida como la capacidad para anticipar, sobrevivir, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza natural. E implica una combinación de factores que determinan el grado hasta el cual la vida y la subsistencia de alguien queda en riesgo por un evento distinto e identificable de la naturaleza o de la sociedad. Para contrarrestar, desde la educación, esas situaciones, es necesario no sólo brindar información y conocimiento, sino también contribuir a la formación moral de la persona y generar espacios pedagógicos para que aquellas se expresen. Se debe desarrollar el concepto de Resiliencia, que es la capacidad de afrontar la adversidad saliendo fortalecido y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal, una herramienta fundamental para producir cambios, promover mejorar y vencer el estado de vulnerabilidad
- 5.) La inclusión de los adolescentes, históricamente desplazados en el sistema educativo, representa un acto de justicia y de reparación histórica en la perspectiva de hacer efectiva la igualdad de oportunidades. La exclusión se ve pronunciada por: la existencia de ámbitos familiares y extrafamiliares de alto riesgo, el desarrollo de destrezas sin reconocimiento formal, la mayor probabilidad de defensa y satisfacción a través de la transgresión, consumo de drogas, conductas violentas, salidas del hogar, acciones peligrosas y la actividad sexual sin cuidados y sin la búsqueda de verdaderos afectos. Las prácticas escolares, son una forma de intervención diseñada para facilitar el proceso de mediación social necesario, que apoya y orienta el paso por las distintas etapas de la vida hasta llegar a la adultez y su posterior inserción en el mundo laboral. La educación escolar, por sus especiales características, debe ocupar un lugar preponderante de apoyo el desarrollo del niño. Igualmente ocurre con las prácticas deportivas de equipo que inculcan valores y virtudes humanas
- 6.) Respecto de las personas que viven en contexto de encierro, se les debe garantizar el derecho a la educación para promover su formación integral y desarrollo pleno. Sus objetivos son a) g arantizar la escolaridad obligatoria; b) asegurar alternativas de educación no formal; c) desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales; d) capacitación laboral y e) contribuir a su inclusión social.
- 7.) Los cambios de nuestra sociedad plantean desafíos nuevos en un contexto de crisis del sentido tradicional de autoridad y para enfrentar exitosamente a esos problemas es necesaria la articulación de la familia, la escuela y la comunidad, incluyéndose dentro de estas a las organizaciones intermedias y a los clubes deportivos.
- 8.) En cuanto a las Agencias Barriales como centros de contención de los niños y adolescentes, puede decirse que hay que trabajar con ellos en el barrio para diseñar las políticas que los incluyen. No hay barrios *peligrosos e inaccesibles* si no prejuicios de quienes desconocen esas realidades, precisamente porque no interactúan con quienes viven allí. Existen agencias en el Estado como los Centros de Promoción y Protección de Derechos, que pueden ser replicadas en cada vecindad. La policía es un actor controversial, discutiéndose su inclusión en la Agencias de Barrio (AB) porque existen antecedentes documentados que algunos de sus miembros han utilizado esas estructuras para hacer *inteligencia* y maltratar a los jóvenes. Los magistrados del fuero de los niños y jóvenes deben vincularse con la realidad de los barrios porque eso impacta positivamente en el expediente. Como integrantes de las AB se propone a todas las facultades; los Colegios profesionales, a quienes desde su profesión puedan transferir conocimientos y experiencias e institucionalizar el trabajo de modo que se exceda el voluntarismo; los niños y jóvenes del barrio y sus madres, debiendo preverse Mesas de Difusión destinadas a hacer conocer los recursos legislativos, materiales y humanos disponibles.
- 9.) Las agencias barriales son una vía de intervención "temprana" en problemas cruciales como la desnutrición y las adicciones y están previstas en la actual Ley de Educación; por ende, el Estado debe apoyar con recursos a estas iniciativas. Las AB deberían hacer convenios de cooperación con las instituciones docentes de nivel terciario y universitario para que los alumnos de esas casas de

estudio realicen sus prácticas en los barrios, lo que conllevaría un mutuo beneficio. "Ningún chico sin deporte y ningún chico sin escuela". Finalmente las AB deben articularse con la Salud Pública, los Centros de Integración Comunitarios; con quienes practican y promueven el deporte, con los referentes de sectores juveniles; con las organizaciones espontáneas (murgas, por ejemplo); hay que relevar y detectar los recursos humanos de barrio y debe reconocerse la utilidad de "los Presupuestos Participativos (PP) que cambiaron la realidad al poner los recursos para apoyar las iniciativas y pedir a los funcionarios ejecutivos que toque, que no se detengan.

- 10.) Se resaltó la importancia del trabajo en redes de asociaciones y organizaciones intermedias, existiendo una dificultad que soportan las ONG's de hacerse visibles para el Estado, para convencerlo de que lo que hacen es valioso.
- 11.) Se declara que la promoción de la práctica deportiva entre los niños y jóvenes permite brindarles una oportunidad, una oferta que compita con la *esquina* (entendida como lugar de conductas inconvenientes para ellos); que es imprescindible dignificar la práctica del deporte y que no pueden reproducirse las condiciones de marginalidad que se intenta cambiar, por lo que deberían brindarse medios materiales para que en los barrios existan canchas en condiciones, ropa deportiva adecuada para lo s niños y jóvenes, etc. No puede ser que los chicos de mejor posición jueguen con equipos de camiseta, pantalón y medias como corresponde y los de sectores más vulnerables deban hacerlo con lo que tienen, de cualquier color.

## <u>SEGUNDO BLOQUE TEMATICO:</u> "REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN PRISIÓN - REPENSANDO LA PRISION ARGENTINA- LAS AGENCIAS PARA LA VIDA EN LIBERTAD"

- 1.) Más allá de las discusiones dogmáticas acerca de los fundamentos y fines de la pena, a partir de la vigencia del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (LEY 23.313) y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Ley 23.054) incorporados al texto del art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional en la reforma de 1994, a lo que se adunan las "Reglas Mínimas para tratamiento de reclusos", sancionadas en el "Primer Congreso de la ONU sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente", celebrada en ginebra 1955; el "Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley", aprobado por Resol. N° 34/169 de la Asamblea Gral. de la ONU en 1979; Conclusiones del 8vo. Congreso sobre "Prevención del Delito y Trato del Delincuente" de la ONU, UBA, 1990; las "Reglas Minimas para el Tratamiento de Reclusos", aprobada por el Consejo de Europa, resol. R(73)5, del Comité de Ministros del Consejo de Europa del 12/2/1987, (Estrasburgo) es incuestionable que nuestro sistema jurídico impone que, para la institución Penitenciaria, en la etapa de ejecución, la pena y el tratamiento tendrán, prioritariamente, la finalidad preventivo especial y positiva de apuntar a la resocialización de los condenados, tal como además, ha quedado plasmado en el art. 1º de Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (ley 24.660; publ. en el B.O. del 16/07/1996), cuanto en el art. 4° de la ley de la provincia de Buenos Aires, es decir, la ley 12.256 (publ. en el B.O. del 25/01/1999). Por ello el estado Nacional y la provincia de Buenos Aires deben hacer los esfuerzos necesarios para concretar esa finalidad legal.
- 2.) De acuerdo al mismo esquema normativo, la resocialización -aún cuando no está suficientemente definida- podría traducirse en que el encierro al que fue sometido el condenado, no sólo debe ser -cuantitativa y cualitativamente, de acuerdo a las escalas punitivas en juego- y a su juicio de culpabilidad, sino que además, debe servir para que el interno pueda conocer las normas jurídicas vigentes, las respete, llegando a comprender lo que significa su incumplimiento y los daños que ha ocasionado con el o los delitos cometidos a los bienes y derechos de los demás integrantes de la sociedad.
- 3.) "¿Qué hacer con las cárceles y sus habitantes?" es hoy el tema de Derechos Humanos más importante de los países democráticos, pero pocas veces el tema de la prisión está incluido en la agenda política. La prisión como herramienta ha fracasado y el Estado no ha tenido éxito al administrarla, es que sólo no puede, necesita de la participación activa y solidaria del resto de la sociedad, pero aquel tiene que

acompañar con estructuras y recursos que tornen viables las acciones comunitarias. Además, debe ponerse el enfoque no solamente en el detenido, sino también en los custodios, pues hay una necesidad imperiosa de valorizar el rol del personal penitenciario, es uno de los trabajos más importantes de la comunidad, el efecto desintegrador de la prisión se ve también en quienes a su cargo la custodia y tratamiento de los internos. En un discurso del 1-3-2007, Néstor Kirchner dijo que debían formar al personal penitenciario para respeto y garantía de los DDHH.

- 4.) En las cárceles latinoamericanas -y las argentinas no son la excepción- existe selectividad, pues tenemos sujetos, en su mayoría, de la misma condición social vulnerable y en nuestro país, además, es alarmante que los 2/3 de los internos son inocentes porque aún no tienen condena firme. En este punto es importante conocer las estadísticas para hacer un trabajo serio, pudiendo observarse que en el año 1983 había 24.000 personas aprox., privadas de libertad y en el año 2010, ese número pasó a 60.500. La tasa de prisionización ha aumentado, pese a que la tasa del delito viene bajando, lo que tampoco se explica con el crecimiento poblacional. Esto se debe a decisiones políticas, a políticas excarcelatorias. Por último, no puede ignorarse la situación de hacinamiento que existe en numerosos establecimientos carcelarios lo que ha venido siendo denunciado desde distintos fallos judiciales nacionales y de la Corte Interamericana de DD. HH y las únicas soluciones posibles son, a través de una regulación normativa estructural (Ley de Cupos) que limite la población acorde con las plazas carcelarias humanitariamente razonables, más la utilización de mecanismos alternativos al encierro carcelario preventivo y punitivo.
- 5.) La cárcel traduce y reproduce el código hegemónico de delincuencia. La persona se ve como un cliente del sistema, piensa que no puede ocupar otro rol. Hay que lograr que cambie la autopercepción de la persona, para lo cual las prácticas deportivas, como el rugby, tienen un valor especial, aunque nada de ello puede imponerse al interno. El Estado debe respetar la individualidad. La única condena que se debe aplicar es la judicial, lo demás es ilegal. La educación es muy importante, el Servicio Penitenciario Federal es exitoso en materia educativa, más del 60 % de los presos federales estudian, y sólo un 5,5% de los que finalizaron reincidió, bajando a un 0,4% en caso de los que terminaron estudios universitarios, esto es porque se apartaron de su rol de estar en prisión, se resignificaron. Los sujetos se vieron incluidos en la sociedad que lo envió a prisión.
- 6.) El encierro carcelario sin tratamiento no sirve de nada, sino que empeora a la persona. El tratamiento, cuando es real, es la piedra de toque de la resocialización y en nuestras leyes de ejecución aquel está regulado como el *conjunto de actividades y servicios que deben brindarse a los internos durante la ejecución de la pena, con el fin de favorecer su desarrollo psicofísico integral y sano, la promoción humana y la adquisición de virtudes que coadyuven a su pronta reinserción a la sociedad.*El que ha delinquido y está condenado a pena privativa de la libertad, sólo ha visto afectado este derecho, pero no pierde ninguno de los restantes que corresponden a todo ser humano. El necesita, en su tratamiento, revalorizar sus potencialidades; sentir esperanzas que puede volver a convivir en sociedad, sin que nadie perjudique sus ideales, defendiendo sus derechos sin comprometer, con sus actos, los de los demás y respetando las normas de convivencia.
- 7.) Se destacó la importancia potenciar el trabajo del Estado en las cárceles, citándose el Programa Nacional de Reinserción Social, atento que la prisión tiene efectos desocializadores y las actividades que integran aquel permiten reconstruir un rol que el interno va a cumplir cuando vuelva a la sociedad, ya que su realidad ha cambiado. Para ello, es necesario que la Sociedad trasponga los muros e ingrese a las cárceles. En ese contexto se destaca el valor del trabajo en grupo, especialmente a través de los deportes, debido al fortalecimiento que ello genera en las comunidades de internos, en particular de los que juegan al rugby por el espíritu de equipo que lo gobierna. Esto se vé aumentado cuando, además de dicho deporte, se les permite la realización de talleres (herrería, carpintería, manualidades de cuero etc.). En conjunto, estas actividades permiten romper la cultura del "no sirve" o el "¿para qué?".
- 8.) Hay que repensar la cárcel de acá a cien años, para lograr la inserción social y familiar, trabajo, educación y desarrollo personal La reincidencia la tenemos que atacar mediante la revinculación social El mayor conflicto que se les presentan a los internos al salir en libertad es el acceso al trabajo, el Estado

destina fondos para cursos, UOCRA y otros gremios, etc. Actualmente el Estado se ocupa de la reinserción laboral. A partir de la crisis del 2001 el Estado comenzó a hacerse cargo de esta reinserción. Debe respetarse el salario mínimo vital y móvil, no permitir condiciones de explotación del privado de libertad. El tema estructural afecta el plan de reinserción dificulta la práctica de deportes, la educación, obstaculiza el trato y la expresión individual.

- 9.) El Estado suele fallar en el trabajo de coordinación. Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se trabaja esta cuestión buscando articular redes, incluso con otros ministerios. Así ecónomos, trabajadores sociales, etc., trabajan la revinculación familiar, social, cultural y educativa. Para ello se necesita personal de alto formación social y se recurren al apoyo de ONG. Lo que se está haciendo es un apoyo de pre-egreso, que antes era de tres meses, y ahora es de seis meses, con internos del Sistema Federal, para la revinculación al momento del egreso, en áreas de educación, deporte y trabajo, comparten su tarea con el Servicio Penitenciario Federal. Al salir en libertad la Dirección se hace responsable ayudando, pero esos seis meses previos son indispensables para crear vínculos.
- 10.) Los programas deportivos para internos y su vinculación con la utilización de módulos habitacionales de "autodisciplina" o "respeto" como los existentes en la cárcel española de Huelva -también utilizables para otro tipo de internos que tienen actividades laborales o formativas comunes (estudios técnicos, secundarios, universitarios etc.)- han demostrado ser herramientas de tratamiento de mucha eficacia a la hora de contribuir a la reciliencia de cada detenido (necesaria para superar la adversidad del encierro) y, finalmente, para su resignificación personal con miras tener nuevas expectativas de vida para el futuro reingreso al medio libre.

TERCER BLOQUE: ¿POR QUÉ EL DEPORTE EN GENERAL Y EL RUGBY, EN PARTICULAR COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA, DE INTEGRACION SOCIAL Y DE REHABILITACION DE PENADOS?:

- 1.) El deporte en general es un medio de educación de las personas y que sirve a su integración social y para prevenir comportamientos desajustados. Asimismo, reafirmamos que, dentro el encierro carcelario, las prácticas deportivas, en tanto no sean utilizadas sólo como un instrumento de control o disciplinamiento de los internos, sino integrándolas al tratamiento, como medio de educación de la persona, son útiles y eficaces para el cumplimiento del fin resocializador de la pena.
- 2) Reafirmamos que, EL DEPORTE, entre otras bondades: a.) Es formador de virtudes humanas; b.) Es medio de salud psicofísica; c.) Genera empatía, lo que posibilita amar a otros y no querer dañarlos; d.) Viabiliza y aumenta la comunicación; e.) Posibilita la sociabilidad; f.) Puede ser medio de trabajo o profesión; g.) Genera optimismo y alegría;
- h.) Estimula la iniciativa personal; i.) Es canal hacia la serenidad personal e instrumento de paz social. j.) Es símbolo de vitalidad (hace sentir vivo a quienes lo practican aún en el encierro); k.) Es generador de nuevas expectativas de vida para quienes -como ocurre con muchos delincuentes hoy- con anterioridad al delito no tuvieron buenas oportunidades. l.) Educa en la aceptación de una serie de reglas impuestas implícitamente en un tipo de relación social y de vida en comunidad (con los integrantes de su equipo, del otro, los entrenadores, los árbitros etc.); m.) Y si es deporte de equipos, genera la conversión de líderes negativos en positivos. n.) El deporte en prisión, permite contrarrestar la subcultura carcelaria, introduciendo una actividad, ocupación del tiempo libre y tópicos de conversación ente los internos, que nada tienen que ver con sus actividades delictivas. ñ.)Promueve los contactos con personas e instituciones que no son de la prisión, tan necesarios para ambas partes y aptos para generar el acercamiento entre aquel medio y el libre; o.) Es una ayuda inestimable para luchar contra la drogadicción, pues es un estímulo y motivación fuertes para abstenerse del consumo de estupefacientes. Para ello la práctica deportiva debe reunir las siguientes condiciones: que sea física e intelectual, de naturaleza competitiva, gobernada por reglas institucionalizadas, orientada a la salud integral (física, mental y social) del individuo; basada en el esfuerzo personal, inspirada en las reglas del "juego limpio y justo" (Fair play)".

- 3.) Al igual que ocurriera en sus orígenes -sociedad industrial inglesa de 1823- hoy las escuelas barriales de rugby (ejemplos argentinos del Club Virreyes y las Fundaciones "Botines Solidarios" y "Pueblo Rugby", extendidos en varias provincias de nuestro país) son un instrumento valioso al servicio de la comunicad que busca la promoción, la integración y la inclusión social de niños y jóvenes pertenecientes a sectores vulnerables, mediante la enseñanza y la difusión de ese deporte (de su espíritu) como una disciplina integradora y capaz de formar plenamente la personalidad y el carácter de los hombres de bien.
- 4.) En este tipo de programas -sea que se realicen fuera o dentro de las cárceles- ocupa un lugar primordial el monitor deportivo (entrenador, coordinador y controlador) porque esencialmente es un *educador de adultos*, quien tiene que trabajar la dimensión moral de los internos, en tanto es formador de personas para que se reintegren al medio social y se comprometan con ella. Por ese motivo se reclama de ellos: *que enseñen con el ejemplo de su conducta y actitud en todo momento, que estén debidamente formados no sólo en la técnica deportiva de que se trate (titulación y capacitación), sino especialmente en la transmisión de valores y virtudes humanas.* Y estos monitores deberían participar en las justas de clasificación y tratamiento, trabajando en forma interdisciplinaria con los demás profesionales encargados de diagnosticar acerca de la evolución criminológica de los internos.
- 5.) En el contexto carcelario, el rugby como deporte de equipo, se ha probado que es útil para el tratamiento penitenciario porque exige y forma a la persona en virtudes humanas y valores útiles para la realización personal y la convivencia social. Quienes lo practican adquieren la capacidad de seguir una actividad lúdica reglada, en la que el grupo es más importante que el individuo y en la que podrán soltar su adrenalina pero, al mismo tiempo, deberán ejercer el autocontrol conforme reglas, respetando siempre a los demás. Su espíritu y su juego imponen la necesidad de dominar al otro, para lo cual primero hay que aprender a dominarse a sí mismo. Y si ese control trasciende al resto de sus conductas, es lo que, en definitiva, se requiere para vivir en libertad, pues cuando mayor es el control, mayor es el potencial de modificación de conductas.
- 6.) En relación a la delincuencia el psicoanalista D. Winnicott decía: "Todo Comienza en Casa", pero mucho termina en la calle. A lo que podemos agregar que hay posibilidad de volver a construir aquello que no estuvo en un primer momento por medio del proceso sociabilizador del rugby. Ante el abandono, la carencia, la privación de necesidades básicas, surge la desesperanza con respecto al mundo y a las relaciones primarias de la infancia. Todo síntoma proviene de necesidades no satisfechas, y es en el deporte donde por medio del juego, se plantean situaciones y relaciones que lo re-organizan en nuevas maneras de experimentar la realidad. El deporte implica una situación a resolver, suspenso, peligro y seguridad, nuevas emociones y fuertes lazos con los otros. Facilita el control de la impulsividad, dando lugar al pensamiento por sobre la acción, el manejo del placer inmediato en un placer seguro y duradero, desarrollando la necesaria capacidad de espera y el manejo de tolerancia a situaciones adversas. El aprendizaje que se obtiene ante el esfuerzo y el cumplimiento de los pequeños objetivos e ideales, facilita la formación de la autoestima y el sentimiento de sí por la obtención de los resultados buscados. Por medio de ese refuerzo continuo aprende a aceptarse incondicionalmente mas allá de los resultados desarrollando una satisfacción personal de su propio saber y valer. Muchas veces desaprovechamos esta oportunidad de esperanza que el deporte provee y muchos se pierden en patologías más severas. Asimismo el juego es una medición de la salud mental ya que una de las mejorías de una persona es cuando puede manejar situaciones de presión internas y externas. Estas vivencias refuerzan la capacidad de resiliencia ante caídas y pérdidas forjando un comportamiento vital para resurgir de la adversidad, adaptarse, recuperarse y continuar a objetivos positivos pese a las circunstancias.
- 7.) Concretamente, en los penales en los que se ha implementado un programa de rugby como herramienta de tratamiento se han verificado, entre otros, los siguientes resultados positivos: *a.*) disminución y/o eliminación de violencia y del consumo de sustancias psicoactivas (prácticamente no hay infracciones disciplinarias entre internos que lo practican de esas características); *b.*) mejoramiento de la conducta en internos que antes eran conflictivos y transformación de liderazgos negativos en positivos; *c.*) Cambios en la convivencia entre internos: mejora del sueño, alimentación y salud de la población que participa del programa, mayor tranquilidad, más respeto, aparición de la conducta del PERDON (se pide y se otorga)

entre ellos y con el resto del penal; *d.*) cambios culturales, en especial, en lo relativo al manejo del lenguaje tumbero; *e.*) apertura de nuevas expectativas de vida carcelaria: incorporación de nuevos temas de conversación, mayor exigencia y deseos de superación personal, búsqueda de nuevos aprendizajes educacionales y profesionales. En este sentido se señala el surgimiento dentro de los pabellones de rugby en las Unidades que lo implementaron, de talleres de trabajo generado por los mismos internos (sillas de ruedas, mesas, barcos y portarretratos de madera, artículos de cuero, etc.); *f.*) mayor tolerancia a las adversidades propias de la vida carcelaria y las consiguientes frustraciones; mayor paciencia y tolerancia con los defectos ajenos; *g.*) acercamiento de la vida carcelaria a las características de al vida en el medio libre por la vivencia del espíritu de equipo, solidaridad y fraternidad y por el respeto a reglas de convivencia pacífica.

- 8.) Debemos seguir fomentando el deporte en las prisiones, dotando a las mismas de las instalaciones y el personal deportivo suficiente, en número y con la formación y capacitación adecuadas. Se debe mejorar la alimentación de los internos que lo practican para evitar lesiones y darles la resistencia acorde a las exigencias de entrenamiento que se les imponen. De igual modo es imperioso, ofrecer a los internos un programa deportivo dentro de la prisión que asegure la competencia sana, pero que se continúe en las etapas de prueba, libertad asistida y condicional y aún cuando agote la pena y recupere definitivamente aquella. Por último, en aquellas unidades que existen pabellones de rugby, se hace necesario contar con personal penitenciario encargado de pabellón que tenga cierta estabilidad y que esté interiorizado de las características del programa y módulo de "respeto" que allí se debería imponer (bajo las mismas características que los módulos que reciben ese nombre en el sistema ejecutivo de penas de España, caso "Cárcel de Huelva").
- 9.) Los programas de resocialización a través del deporte, no deberían agotarse en las actividades deportivas de carácter meramente recreativo (las que deberían abarcar a la mayor cantidad de internos), sino que tienen que incluir también, aquellas que estén dirigidas a la competición (que son las que mayor interés suscitan en la población carcelaria, las que además aportan una motivación extra en los internos) y las de formación y motivación: porque enseñan a mejorar las aptitudes físicas y técnicas de los internos, a valorar y potenciar actitudes de respeto personal y hacia los demás (para lo cual deberían implementarse cursos, exhibiciones, escuelas deportivas, proyecciones, etc.).
- 10.) Para concretar una resocialización definitiva, el programa de tratamiento a través del deporte en general y del rugby en particular, no puede agotarse con la labor cumplida mientras el interno está alojado en un establecimiento penitenciario, sino que debe continuarse con el monitoreo de la vida de aquel, una vez que ha recuperado la libertad. Ello así, porque si el liberado abandonara la formación en valores que venía recibiendo con estos programas, si no obtiene trabajo útil para costear su vida y la de su familia y volviera a las mismas compañías y costumbres anteriores a cuando fuera detenido, existe el peligro de reiteración o reincidencia delictiva. Por ello se considera oportuno señalar que es importante seguir el tratamiento conectando la labor intramuros con el ámbito libre, sea a través de monitores privados, del Patronato de Liberados, Asociaciones de Fomento o entidades barriales, Secretarías Municipales y Provinciales de Acción Social, Clubes Deportivos, las ONG u otras entidades de bien publico, por cuyas acciones se facilite a aquellos: a.) la continuidad en las prácticas de rugby y su formación en valores; b.) facilitación de fuentes de trabajo en su medio social; c.) la integración con grupos barriales propios del ex interno, donde él pueda volcar sus experiencias útiles e incluso, enseñar los valores recibidos, con lo cual, aquel asumiría un liderazgo o rol de referente social positivo y se obtendría el consiguiente efecto multiplicador, de carácter preventivo para la Seguridad Pública; d.) la mejora en su calidad de vida personal y familiar (asistencia médico sanitaria, habitacional, prevención de adicciones etc.).
- 11.) Finalmente, reiteramos como puntos de investigación y trabajo común para ambos países (Argentina y España): a.) evaluar el efecto del programa deportivo en los internos, tanto en la prisión, como fuera de ella. b.) seguir innovando en la aplicación del deporte como herramienta de tratamiento de la población carcelaria; c.) Crear un equipo de investigación internacional del deporte en la reinserción de delincuentes tomando como base la experiencia de este I Seminario Internacional.

Asimismo, el día 30 de marzo de 2012 tuvo lugar el III Seven Intercarcelario, del que participaron las Unidades Penales Bonaerenses 4 de Bahía Blanca), 9 de La Plata, 15 y 44 de Batán, 23 de Florencio Varela, 40 de Lomas de Zamora, 41 de Campana y 46, 47 y 48 de San martín y San Isidro, resultando vencedor de la Copa de Oro el equipo "Oktubre" de la Unidad Penal XV Batán



Finalizado el Seminario y habiendo recuperado su libertad el ex capitán del equipo Oktubre de la Unidad Penal XV Batán, Roque Esteche, éste inició una labor formativa de niños en el barrio Las Heras de esta ciudad, a donde gente de Cambio de Paso acude todos los jueves y sábados para brindarle el apoyo en los entrenamientos y facilitarle lo necesario para que ellos mismos puedan desarrollar allí un verdadero Club Barrial de Rugby. A dicha actividad ya acuden entre 24 y 35 chicos cuyas edades van de 10 a 15 años.





La Federación Francesa de Rugby, al visitar nuestro país para mantener un partido con los Pumas en el mes julio de 2012, enterados de la realización del programa de rugby como herramienta de tratamiento penitenciario, nos obsequiaron equipos de entrenamiento para los internos de los equipos de las Unidades 15 y 44 de Batán



En el mes de agosto del año 2012 se firmó el ACUERTO MARTO INTERINSTITUCIONAL con los Ministerios de Justicia y Seguridad, Acción Social y Desarrollo, Producción y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de la Minoridad y sus equivalentes del Municipio del Partido de General Pueyrredón, el Patronato de Liberados, la Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia aludida, 14 Cámaras Empresariales de la ciudad, 56 sindicatos, el Obispado, las Iglesias Evangélica y Hebrea, Universidades Nacional, Atlántida, Tecnológica y FASTA de Mar del Plata y varias ONG, con miras a desarrollar programas de Capacitación y Empleo en dos fases, es decir, tanto para los participantes del programa mientras están privados de la libertad, como cuando recuperan su libertad. Y a partir de la firma de dicho acuerdo general hoy se están ejecutando los siguientes acuerdos particulares:

- UOCRA: Capacitaciones (construcción-electricidad-plomería-albañilería general, etc.) destinadas a construir SUM de usos múltiples para los internos casas x cárceles, estamos articulando con el Ministerio de trabajo para que los internos habitantes del programa "casa por cárceles" con o sin salidas transitorias puedan obtener una practica calificante en este sentido, obteniendo las becas que dicho organismo ofrece, los materiales para el curso y la construcción del SUM serían provistos por la UOCRA. Este SUM una vez finalizado tendría por objetivo desarrollar una multiplicidad de actividades educativas, culturales, religiosas y propias de las visitas de los internos allí alojados. Los internos calificados serían promovidos e incluidos en la lista de espera para su inclusión laboral a través de la Oficina de Inserción Laboral que ya se halla operando.
- SINDICATO DE PASTELEROS: Se esta terminando las gestiones para desarrollar dentro de la Cocina de la Sección Penal, el primer curso de MANIPULACION DE ALIMENTOS con el fin de capacitar a los internos que hoy elaboran los alimentos de la sección penal, calificándolos mediante instructores de dicho ente, brindando además a través del conocimiento mayor seguridad y salubridad en un sector tan delicado como lo es la cocina.. Luego de ello estaríamos cerrando otro convenio con el SINDICATO DE GASTRONOMICOS quienes brindarían a los mismos internos cursos de cocina y otros a fines con el fin de calificarlos en un oficio al mismo tiempo que optimizaríamos nuestros recursos mejorando el menú de la población de internos.
- SMATA: Abrió su centro dentro del predio, en el cual se iniciaron cursos de mecánica ligera y mecánica de automotor. En este sentido la Oficina de Inserción Laboral se hallaría inscribiendo internos que viven dentro del programa casas x cárceles e internos que aún viven dentro del sector penal que poseen salidas transitorias. El objetivo es calificarlos e ingresar al circuito laboral, con la ayuda además, de las becas del Ministerio de Trabajo. Queda pendiente de ejecución su proyecto de articulación con la VTV y surgió en charla con la Directora de Medio Ambiente Municipal, la posibilidad de construir una serie de modelos de carros motorizados para los recolectores de basura independientes (modelo que se traería de Córdoba) con el fin de retirar de la calle la tracción a sangre.
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE: Se hallan en ejecución varios convenios, entre ellos cursos de capacitación brindados por guardaparques residentes en el Sector de Sierra de los Padres,

para internos con salidas transitorias. La idea es articular con el Ministerio de Trabajo para que esta sea una práctica calificante, en tal sentido se recuperarían especies autóctonas del lugar. En otro sentido nos encontramos trabajando en introducir dentro del penal un curso de promotores de medio ambientes, trabajando con el tratamiento de la basura generada dentro del penal, con la separación de residuos y taller de compostaje, donde una vez obtenida la tierra fértil sería utilizada para nuevos micro emprendimientos y capacitaciones en viveros (Floricultura, aromáticas y una de sus tantas propuestas con lo es la producción de almácigos de especies arbóreas que gozan de fomento de planes nacionales para forestación). La capacitación, calificación, insumos y el taller estarían a cargo de esta secretaría.

TALLER DE RECICLADO DE MATERIAL DE DESECHO ELECTRÓNICO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA: Proyecto que Ud. presentó oportunamente, he tenido una prime reunión con el titular de ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO (EMVIAL) el Dr. Bonifatti, y hemos acordado iniciar el taller dentro del sector penal, ello se llevaría a cabo luego de firmar el acuerdo marco principal a través de un protocolo adicional con esta entidad, el laboratorio para desarrollar esta actividad estaría emplazada dentro del sector de talleres de máxima. En primera instancia se recuperarían una cantidad de luminaria importante que sería emplazada en el mismo establecimiento (todo el predio incluyendo la pista y la cancha de rugby), La capacitación se daría a través de la Facultad de Ingeniería de Mar del Plata. También nos hallamos en tratativas para que dicha calificación sea tomada por el Ministerio de Trabajo como una práctica calificante y adherir las becas respectivas para aquellos internos que se hallen encuadrados dentro de los requisitos establecidos por el Ministerio (DNI- No percibir Asignación familiar por hijo- y estar a 8 meses de Salidas Transitorias).

- SALIDAS TRANSITORIAS POR CAPACITACION: Se creo la Oficina de Inserción Laboral, la que tiene a su cargo establecer el perfil laboral de los Internos su orientación y presentación ante los Juzgados correspondientes, de los primeros internos para que desarrollen distintas capacitaciones en los centros de capacitación de los Sindicatos antes mencionados fuera del establecimiento. Ejemplo SUTER Y H (Encargados de Edificios propiedad horizontal) mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionados.
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD: Creación de la CARPINTERIA INDUSTRIAL. Se proyecta dentro del protocolo específico, la construcción de viviendas sociales de madera, efectuadas mediante capacitaciones en el taller de carpintería. Además se realizara la construcción de todo el mobiliario que necesiten los colegios municipales, que albergan en la ciudad a 26.000 alumnos.
- CAMARA DE INDUSTRIAS NAVALES (ABIN): Se proyecta dentro de protocolos específicos la incorporación dentro del sector penal, de un curso de capacitación de soldador de alta presión (oficio altamente buscado en remunerado en la ciudad). En este convenio participaría la Universidad Tecnológica de la ciudad y Cámaras Empresariales.
- ENOSUR Ente Municipal que tiene a su cargo el mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Mar del Plata. Se inicio, conjuntamente con este Ente, la recuperación de los espacios verdes del Complejo Penitenciario Batan (17 has.), que incluyen Reciclado de Basura, espacios de huertas, ornamentación, cultivo bajo nailon, forestación, etc.
- CONVENIO PARTICULAR CON EL PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO: Acuerdo que incluye capacitación e incorporación de los internos en el Circuito Laboral. Colaboración de las Empresas del Parque en la manutención de los predios Penitenciarios, entrega de materiales reciclables, colaboración técnica, etc.
- MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION: Incorporación de los internos que se capaciten en todos los emprendimientos iniciados en las unidades penales, en los planes de becas y cobertura que tiene dicho Ministerio. Contención de aquellos que han recobrado su libertad y ayuda en la inserción de los mismos en el circuito laboral.
- CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO REGIONAL MAR DEL PLATA (conformada por 65 Gremios). Se esta trabajando en la elaboración de un Acuerdo para la creación de la Bolsa de Trabajo para la incorporación INMEDIATA, en el Circuito Laboral de los internos que recobran su libertad, como así también los que tienen régimen de salidas transitorias. La CGT

esta elaborando además un proyecto para "apadrinar" a las Instituciones Penitenciarias, de Mayores y Menores del Partido de General Pueyrredón.

CAMARAS EMPRESARIAS: Participación activa en la creación de la Bolsa de Trabajo mencionada precedentemente. Compromiso manifiesto para la incorporación de internos en su ámbito laboral, que hayan recibido capacitación en los Institutos Sindicales de cada rubro. Colaboración con los Institutos Penitenciarios en todos los aspectos.

UNIVERSIDADES NACIONALES Y REGIONALES: participación activa con sus Secretarias de Extensión Universitarias en la RED DE CONTENCION COMUNITARIA, que completa este Acuerdo Marco. Creación de cursos de capacitación, asesoramiento técnico, planes de becas para internos y contención educativa para los que egresan del sistema. Colaboración de sus profesionales con los Equipos Técnicos de nuestras Instituciones. Colaboración, de acuerdo a la especialidad de cada Facultad, en las planificaciones anuales de las distintas Áreas de los Institutos Penales, que necesitan informes técnicos certificados.

El 26 de septiembre de 2012 un combinado de internos de las Unidades 15 y 44 de batán participaron de un torneo triangular de adultos en la Unidad 23 de Florencio Varela, obteniendo el título. Y dentro de dicho evento, los internos de la Unidad 15 entregaron dos sillas de ruedas, refaccionadas en el taller de dicha Unidad, a través del niño ventríluoco Sair Mussa, a personas accidentadas de escasos recursos de dicha localidad.



El rugby social con chicos habitantes de barrios periféricos de la ciudad, con la colaboración de algunos ex internos que participaron del programa en la Unidad Penal XV (iniciado por Roque Esteche en marzo de 2012), se ha extendido, además de "Las Heras", a "San Jorge" (La Herradura"), "Las Américas", "Las Dalias", "Centenario" y "Villa Berutti" (Rosales). El Domingo 11 de noviembre de 2012 se realizó en instalaciones del Club Pueyrredón de Mar del Plata el primer encuentro Interbarrial de rugby en el que participaron chicos de los cuatro primeros barrios a lo que se sumó la gente del Club Campo De Pato que realiza similar labor en Balcarce, constituyendo ese evento una verdadera fiesta familiar.











Con estas acciones, no sólo se demuestra que la gente de rugby no somos elitistas sino que, también, se intenta realizar su espíritu de SOLIDARIDAD, al pretender educar en sus valores e integrar a la sociedad a niños y jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y a personas que no han tenido (o han desperdiciado) las oportunidades que puede dar la vida desviando sus conductas (CN 16 y 18 y art. 1° de la ley 24.660).

El 16 de diciembre de 2012, con motivo de los festejos por el Día Internacional del Deporte por la Paz, realizamos otro torneo interbarrial de rugby infantil, los internos del equipo "oktubre" jugaron, por primera vez un partido de rugby fuera del penal con el equipo de "Miramar rugby club" al que se sumaron otros rugbiers locales, tras lo cual se compartió un excelente tercer tiempo, se entregaron premios y dos sillas de ruedas que fueron donadas a enfermos indigentes por medio del niño Sair Mussi





















http://www.youtube.com/watch?v=wBLOdNtu0I8&feature=youtu.be

En el mismo año 2012 el Consejo Deliberante del Municipio de General Pueyrredón hizo un reconocimiento público a la Asociación Cambio de pPaso por su trabajo en materia de acción solidaria por el deporte.



Año 2013:

### En el año 2013 se hicieron 9 encuentros de rugby interbarrial

















Se hicieron entrega de premios a varios chicos destacados por su aprendizaje del Espíritu del Rugby:







El 30/11/213 "oktubre" jugó con el plantel superior del Cub Biguá Rugby







El 21 de diciembre de 2013 se celebró la Semana Internacional del Deporte por la Paz, en la sede de la Josefa (Club Unión del Sud), oportunidad en la que los chicos de 8 a 12 años tuvieron un torneo interbarrial.







Los chicos de M14 de Rugby Barrial jugaron con la M14 del Club IpR Sporting.









Los internos del equipo "Oktubre" de la Unidad Penal XV jugaron con el Club Biguá





Y durante el evento, los chicos e internos compartieron u Espectáculo con el músico Gustavo Cordera





Año 2014

En enero de 2014, conjuntamente con la Ong Entramados y la empresa NAProducciones del Sr. Pablo Baldini, inauguramos un taller de Luthier y Enseñanza de Música para internos del Centro Cerrado de Batán y Pabellón de Jóvenes Adultos de la Unidad Penal XV del mismo Comlejo Carcelario, los que estarán a cargo de el luthier autodidacta Mariano Di tonto y el Maestro Luthier (título de la Universidad Nacional de Tucumán) Federico Vispo. Esta actividad tiene por objetivos: fomentar el arte, despertar la iniciativa y creatividad personal de los internos y ayudarlos a exteriorizar sus sentimientos mediante la creación y la música. En la inauguración estuvo el músico Zeta Bosio (ex soda Stereo)



En el mismo mes de enero se realizó el primer Servicio de Oftalmología Gratuito que estuvo a cargo de los Médicos Sin fronteras, y con los cuales fue posible otorgarles a internos que necesitaban anteojos gratuitamente.



En febrero del mismo año, con las mismas instituciones antes mencionadas, llevamos al Penal de Batán al clown, mimo y mago Avner, un artista de origen norteamericano que encarga el modelo de Charles Chaplin, quien entregó a los internos un excelente espectáculo, tras lo cual los mismos le hicieron presentes con artesanías que ellos habían diseñado.







El 22 de febrero de 2014 los internos del equipo "oktubre" compartieron el primer encuentro de rugby intercarelario con los equipo de la Unidad 2 de Sierra Chica y U 45 de Florencio Varela, ganando todos los partidos y empatando con el combinado de jugadores de Ferro y Estudiantes de Olavarría.



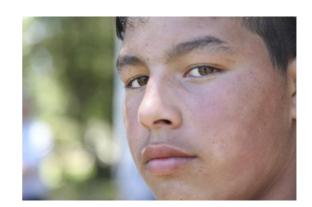




En junio de 2014 inauguramos la BECA SOCIAL JUVENIL de Cambio de Paso, que tiene como destinatarios adolescentes de hasta 15 años de edad y que tiene como objetivos: a.) conducir al becario a la culminación satisfactoria de su educación primaria y secundaria técnica; b.) promover su inclusión en un club de Rugby de la URMDP y facilitarle todo lo que fuere necesario para el desarrollo de esa actividad deportiva; c.) todo ello con la ultra finalidad de promover la formación integral de su personalidad como hombre de bien, ciudadano democrático y con aptitudes profesionales y/o de oficios que faciliten su propia subsistencia.

Para esta beca la ASC Cambio de Paso opera como entidad calificadora y aquella se instrumenta con una institución deportiva que obra como entidad receptora y tres tutorías que tienen los siguientes cometidos: A.) la institución deportiva receptora acepta incluir como asociado-deportivo al becario (con los derechos y obligaciones que ello implica de acuerdo a sus estatutos y reglamento disciplinario social) y otorgarle una beca por la cuota social anual, ingresando el nombrado en la división M15 de rugby de dicho Club, con la cobertura adicional del seguro médico respectivo por las eventuales lesiones deportivas que pudieren implicar los entrenamiento y prácticas respetivas. B.) Los tutores materiales asumen la obligación de cubrir todos los gastos que implique la necesidad de indumentaria y equipo, traslados, giras y terceros tiempos del becario para la práctica de rugby, como asimismo, los libros y materiales de estudio, en instituciones públicas a designar por el tutor pedagógico, necesarios para completar su formación primaria y secundaria técnica. C.) El tutor deportivo asume el rol de monitorear el desempeño del becario en la institución deportiva, no en cuanto a su rendimiento en materia de resultados, sino en cuanto a su contracción y esfuerzo y a la asimilación y respeto de los valores del espíritu del rugby; D.) El tutor pedagógico asume el seguimiento y estímulo académico del becario para ayudarlo a culminar su educación primaria y secundaria técnica.-

El primer Becario es Brian Orellana del barrio Las Heras, el club receptor es el IPR SPORTING CLUB en cuya división M 14 aquel ya está jugando bajo la tutoría deportiva de Carlos López Silva. Y ya hay otros chicos en lista de espera a la aparición de tutores materiales (personas físicas o entidades), que gestionamos a través de Cámaras empresariales y el Rotary Club de Mar del Plata.





El 29/6/14 desarrollamos el II Encuentro de Rugby Social Infantil que tuvo lugar en instalaciones del Club Comercial y en el que participaron aproximadamente 150 chicos procedentes de los barrios LA HERRADURA-SAN JORGE, LAS AMERICAS, LAS HERAS, SAN MARTIN-MARIO BRAVO, TERMAS HUINCO, COLMENARES y BATAN. Los chicos disfrutaron de una excelente jornada de rugby y amistad!!!









Segunda visita Internacional en la Unidad Penal XV de Batán:

Ayer visitaron la Unidad Penal XV de Batán los jugadores de Rugby Veteranos de origen australiano STEPHAN PATRICK KUKLINSKI, BARRY BARTELS, JAMES DARREN WOODHILL, TEATAI ARIKI TEAMOKE quienes deseaban conocer el Programa de Rugby que allí desarrollamos. Observaron un partido entre los internos y luego sumados a jugadores de Sporting Classic y a los entrenadores Juan Aiello y Jorge Tehaux jugaron al estilo Touch Rugby (veteranos) con un grupo de aquellos. Finalizado esto, recorrieron el penal, visitaron talleres de braile, lavandería, bloqueras para ladrillos sociales (Proyecto Casa de Emergencia en Ejecución), pabellones y compartieron el tercer tiempo con los internos, durante el cual Stephan (Capitán General de su Club Puffins Bills de Perth, de 52 años de edad), manifestó: "juego al rugby desde los cinco años y les aseguro que hoy Uds. me demostraron en la cancha que ya son gente de rugby porque viven la pasión y fuerza en el juego, pero lo hacen con lealtad y caballerosidad. No importa lo que hayan hecho sigan practicándolo y espero volver dentro de unos años y ver que muchos de Uds. están bien, con sus familias y siguen viviendo el rugby" y Teatai -de origen Mahorí, 49 años- al escuchar los agradecimientos de los internos, tras recibir la placa ilustrativa del símbolo del programa, se paró emocionado -hasta cortársele la vos- y expresó: "hoy ha sido un día muy emocionante para mí, me llevo el corazón pleno de vuestro afecto y amistad. Uds. tienen un buen rugby porque son fuertes, veloces, se comunican bien y están entendiendo el juego PERO POR SOBRE TODO PORQUE DEMUESTRAN EN LA CANCHA Y AQUÍ, QUE SABEN VIVIR EL ESPÍRITU DE RUGBY. Yo les prometo que rezaré por cada uno de Uds. y por el grupo para que vuelvan bien a sus casas. Sueñen con el futuro y no aflojen. Muchas Gracias".

A nosotros no nos mueve hacer de estos muchachos "pumas" sino que aprendan del rugby a afrontar las adversidades de la vida y a respetar las reglas de convivencia y que extranjeros que nunca los vieron vengan y digan esto es muy valioso. Nos estimula a hacer más para ayudarlos...

Fue un regalo del cielo que ensancha el corazón!!!Gracias a los entrenadores, a los operadores que laburaron a destajo para poder concretar esto en 24 hrs. y a los chicos de Sporting Classic que vinieron a jugar y sobre todo, gracias a los visitantes por su generosidad y afecto.























El 11 de octubre realizamos el II Encuentro de Rugby Barrial e Integración, coorganizado por CDP y el Emder, en la Josefa del Club Unión del Sud,, inistitución anfitriona que además invitó al Trinity College Rugby Club, a Comercial y a Los Matreros. El evento contó, además, con apoyo de la Unión de Rugby de Mar del Plata y la UAR cuyo Oficial de Desarrollo Juan Pablo Chorny, vino a dar un entrenamiento especial a los chicos de la M15. Participaron chicos de los barrios LAS HERAS, LAS AMERICAS, LA HERRADURA-SAN JORGE, J.NEWBERRY de Mar del Plata y COLMERANES de BATAN, quienes se integraron plenamente con los jugadores infantiles y adolescentes de los clubes precitados. Todo terminó con un tercer tiempo durante el cual servimos una tallarinada excelente.





















### **AÑO 2015**

#### **RUGBY CARCELARIO:**

JORNADA DE RUGBY E INTEGRACIÓN EN LA UNIDAD 15

20 de mayo de 2015

En una tarde de otra estación, muy primaveral, este equipo de Glorias del rugby local se Floreo por el muy buen campo de juego de la UPXV, enfrente Oktubre jugo con una alta intensidad, demostrando destrezas técnicas individuales y grupales muy alentadoras en visión futuro

El resultado fue 5 tries "Trebol Clasics" (Alfaro 2/ Benedetti/Casagna/Gracia) a 4 de "Oktubre" en un encuentro de ida y vuelta con buenas combinaciones de ambos lados ,el match con el arbitraje de Sebastián Pinilla no lamento amarillas ni rojas ...todo en perfecto orden, virtud de los jugadores

En el equipo del Trébol Clasics hubo representantes de Sporting; Mar del Plata Club, Unión del Sud, "San Ignacio varios de estos ex Seleccionado de Mar del Plata (López Nobrega, Casagna, Gracia, Donatti, Aiello, Benedetti, Alfaro, Bardall) este match sirvió como apertura del ciclo deportivo 2015 que continuara mes a mes con la presencia de este y otros equipos locales, que adhieren al programa llevado adelante por Cambio de Paso.

Luego del cotejo el infaltable tercer tiempo donde no faltaron elogios y agradecimientos de ambos lados. ¡¡¡Muchas Gracias a los ex jugadores del seleccionado de MdP por su solidaridad!!!





#### 27 de junio 2015

En el marco del Programa "El Rugby como Herramienta de Tratamiento Penitenciario", se disputó la "Copa Bandera Argentina" del que participaron los equipos "Oktubre" y "Paka-Paka" (de internos de la Unidad 15), "Trébol Classic" (de jugadores del Club Unión de Sud, Universitario y Mar del Plata) y "Juventus de SMATA" (veteranos y ex jugadores), en la cancha exterior del Complejo Penitenciario Zona Este.

Luego de disputarse una serie de partidos, donde fuera de resultados, que para el caso solo resultará anecdótico, se realizó el clásico tercer tiempo, con entrega de presentes artesanales, de esta manera se pretendió darle nuevamente impulso a esta iniciativa llevada a cabo por el Servicio Penitenciario de la provincia y la ONG "Cambio de Paso", que cuenta con la participación de funcionarios judiciales, penitenciarios y del ámbito municipal, con el objetivo de brindarle a los internos mayor contacto e integración con jugadores de rugby, y así transmitir los valores de este deporte, que se ha transformado en una herramienta tratamental en las cárceles bonaerenses.

La jornada, formó parte del ciclo deportivo 2015, que preveía para este mes poner en juego la Copa "Bandera Argentina", en concordancia de los festejos por el "Día de la Bandera Nacional", con la asistencia también del combinado de veteranos "Trébol Classic", y el referato de Luis Ponce, arbitro de primera de la Unión de Rugby de Mar del Plata.

Desde la ONG "Cambio de Paso", participaron los entrenadores José Mc. Lean, Federico "Chuky" y Juan Manuel Aiello, los profesores de educación física, Miguel Cazaux, José Trejo y Alejandra Majul como Coordinadora Tratamental. Los internos habitan dos módulos, de mayores y jóvenes adultos, entrenan 4 veces por semana, y

concurren a actividades educativas, talleres manuales, culturales y parte de ellos trabajan en micro emprendimientos.







El **26 de agosto de 2015**, se llevó a cabo un partido amistoso entre el equipo "Oktubre" de internos de la Unidad Penal Nº 15 de Batán y el "Classic Trébol" de veteranos y ex jugadores de 1º División de la URMDP, además el evento tuvo una entrega de donaciones a establecimientos escolares. En la ocasión, además de las autoridades del SPB presenciaron la actividad, Nacho Martisic del Sindicato de Guardavidas, representantes de la Juventud Sindical de la CGT.

El partido se desarrolló en la cancha exterior de Rugby del Complejo Este. El árbitro del encuentro fue Luciano Piovanni, de la URMDP. El resultado aunque anecdótico, arrojó 12 tantos para Oktubre y 10 para "Classic Trébol". Luego se jugó un partido en la modalidad "Seven", donde participaron el equipo de Jóvenes Adultos "Paka-Paka". Es de destacar la presencia de ex internos egresados del Programa, que se acercaron para jugar, aun estando en libertad, tales como Santiago Valenza, Adrián Sosa y matías Gastán, entre otros.





Luego tuvo lugar la entrega de donaciones que realizaron Damián y Adrián, dos internos que desarrollan una actividad artesanal en los Talleres Integrales, dirigidos por los coordinadores del Programa de Rugby de la Unidad 15. Se hizo entrega de una Mesa de Bipedestación para un niño con discapacidad alojado con su madre en la U-50 Femenina, y Juegos de encastre y cálculos en madera para la Escuela Especial Nº 50, recibió en ambos casos la Lic. Machesani del Patronato de Liberados y la ONG Cambio de Paso, para luego hacer personalmente la entrega. El Sr. Juan Miguel Colli y la Sra. Elena Fracasa donaron las maderas para realizar los trabajos, colaboraron también desde el Lavadero Industrial "Asepsia". El Sindicato de Guardavidas de Mar del Plata y la Juventud Sindical entregaron libros a los internos del programa, para finalizar con el clásico "Tercer Tiempo".





## <u>INTERNOS DE LA U-15 Y LA U-48 JUGARON AL RUGBY- ENTREGA</u> PREVIAS DE VISITA AL PAPA

El 23/10/15 En el marco del Programa "El Rugby como Herramienta de Tratamiento Penitenciario", se llevó a cabo un partido amistoso entre los equipos conformados por internos, "Oktubre" de la Unidad Penal Nº 15 de Batán y "Los Espartanos", de la Unidad Penal Nº 48 de San Martín, en la cancha exterior del Complejo Penitenciario Zona Este.

Entre los detalles a destacar, este partido tuvo un doble motivo de realización, por un lado festejar los 6 años de la creación del Programa de Rugby y el equipo "Oktubre", y a modo de despedida de un grupo de jugadores de "Los Espartanos", que hoy en libertad, viajaran a Italia a ver al Papa Francisco.

Se hicieron entrega de algunos presentes, entre ellos la ONG "Cambio de Paso" en conjunto con el equipo de "Oktubre" acercaron una estatuilla hecha de metal

denominada "Espíritu del Rugby", además de otra tallada en madera y cuero, que serán llevadas al Vaticano por "Los Espartanos" en su próxima visita al Papa Francisco, por otro lado un grupo de internos artesanos entre los que figuran Damián, Adrián, Antonio y Javier, realizaron una donación a la ONG "No me olvides" de estantes de madera en forma de las vocales del abecedario, para ser obsequiados al Jardín de Infantes N° 33 "Oscar Diarte" del Barrio Autódromo de la ciudad de Mar del Plata. "Los Espartanos" por su parte, hicieron entrega de una imagen de la Virgen María, nuestra Señora del Rugby.





Posteriormente, en Roma, el 2 de noviembre de 2015 los internos de la Unidad 48 ESPARTANOS Estuvieron en Roma con El Papa Francisco y le entregaron la artesanía hecha por los internos de "octubre" de la Unidad Penal Xv de Batán



# Rugby inclusivo: internos de Batán enfrentaron al Trébol Classic 20 de diciembre de 2015 Semana Mundial Deporte por la Paz

El partido se desarrolló ayer en Mar del Plata contra Trébol Classic, en el club San Ignacio. También participaron privados de libertad jóvenes adultos. Fue el cierre de las actividades del año de un programa de inclusión social a través del deporte. El triunfo fue para Trébol por 22 a 17.

Mar del Plata.- "Oktubre" el equipo de rubgy de la Unidad 15 de Batán, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia, participó ayer de un encuentro con el conjunto Trébol Classic integrado por ex jugadores de primera y veteranos de esa ciudad, además de otros que juegan en en el club San Ignacio de Mar del Plata. La actividad de inclusión social, se dio en el marco de la "Semana Mundial del Deporte por la Paz" y el Programa "El Rugby como Herramienta de Tratamiento Penitenciario", y fue el cierre anual de una experiencia singular.

El evento fue coordinado por el Servicio Penitenciario y la Asociación Civil "Cambio de Paso", y contó con la presencia de sus máximas autoridades.

El equipo de los internos de Batán estuvo acompañado por el otro equipo del Programa de Rugby, al que denominaron "Paka-Paka", conformado por internos del Proyecto de Jóvenes Adultos. Y galardonaron la tarde deportiva el entrenador José Mc Lean, un veterano del Comercial Rugby Club, los profesores Miguel Casaux y José Trejo, y el árbitro Matías Barbini, de la Unión de Rugby de Mar del Plata (URMDP).

Luego del partido, los internos participaron del clásico "Tercer Tiempo", un almuerzo con todos los jugadores, donde se hizo entrega al Jefe del Complejo Este, Victor Villar de una artesanía realizada por los internos en el Taller de Carpintería, dedicada al Ministro de Justicia de la provincia, Carlos Mahiques; otra similar fue obsequiada al presidente del San Ignacio Rugby Club, Dario Giardelli, y de esta manera se cerró el año de actividad del Programa Rugby en la Unidad 15, y la ONG "Cambio de Paso".







# TALLERES DE ARTESANÍAS Y SERIGRAFÍA EN LA UNIDAD PENAL 15

A través de su Proyecto de Talleres Integrales, que cuenta con la supervisión de la Asociación Civil "Cambio de Paso", y gracias a predisposición del SPB, la Jefatura de la UP15 y el Complejo Penitenciario Zona Este, en agosto de 2015 fueron presentados dos nuevos cursos, uno de artesanías y otro de serigrafía (estampado en telas), del que participan al menos una docena de internos de la Unidad Penal Nº 15 de Batán.

En el Taller de Artesanías, se producen objetos para bazar, decoración, regalería, entre otros, que logran ser realizados a partir de madera como fibrofácil, o pino, y que con técnicas de calado, corte, y terminación, puedan servir para que otros artesanos las completen, o directamente ya finalizadas para su comercialización, y en complemento con otros materiales como el yeso, la cerámica, y la pintura, que por supuesto requieren de otras habilidades manuales, sirven para trabajan en dicho taller.

Portarretratos, servilleteros, cajas para té, fosforeras, porta rollos de papel, llaveros de pared, relojes, yerberos, azucareros, paneras, casitas o castillos para muñecos, bauleras, juegos de tejo, juegos didácticos, estantes para jardines de infantes, entre otros forma parte de los trabajos que este grupo de internos y sus alumnos realizan, donde solo su imaginación y la voluntad son el límite.

Adrián, Damián, y otro colaborador, comenzaron hace dos años con este taller, de forma autogestionada, ya que la inversión en máquinas y materiales la realizan ellos mismos, han logrado a través de sus familias crear un micro emprendimiento, donde determinadas objetos se producen en el penal, y las familias gestionan la manera de colocarlos en locales de artesanías, con lo que colaboran para el sustento del grupo familiar y sus gastos personales, además de una futura fuente laboral.

Luego a principios de este año, se comenzaron con algunas donaciones, a jardines de infantes, esto hizo que la ONG "Cambio de Paso", pusiera sus ojos en el taller, y se viera la manera de colaborar y asistirlos en la conexión con la sociedad, a través de obras benéficas, por lo que ahora desde hace algunos meses, ya han realizado más entregas a escuelas, jardines, entidades de bien público y niños discapacitados.

Además de ahora pertenecer al Proyecto de "Talleres Integrales", donde se intercambian conocimientos, y colaboran en conjunto para proyectos benéficos, dictan cursos sobre técnicas de trabajo en artesanías, a los integrantes del Grupo de Jóvenes Adultos, del Programa de Rugby de la Unidad, que además de aprovechar el tiempo en algo productivo, y aprender una técnica artística, se les capacita como una futura salida laboral, a la hora de encarar su libertad.

Recientemente, entre las acciones que Adrián y Damián realizan desde este Taller de Artesanías, figuran la imagen de una pelota de Rugby tallada en madera y con la forma de geográfica del país de Italia realizada en cuero, que luego fue llevada entre otros obsequios al Vaticano, por egresados de "Los Espartanos" (equipo de Rugby de U-48), ahora en libertad, entrenadores y personal del SPB, en su visita a S.S. el Papa Francisco, quien los recibió personalmente con emoción y alegría en su propio despacho.

Taller de Serigrafía o estampado en tela. En otro sector del Penal, donde previamente venían trabajando en conjunto la ONG "Cambio de Paso", la Dirección de Trabajo Penitenciario del S.P.B., la Jefatura de la UP15 y el Complejo Penitenciario Zona Este, se puso en marcha un Taller de Serigrafía o también llamado estampado en tela, donde un grupo de internos contenidos como anexo del Programa "El Rugby como herramienta de Tratamiento Penitenciario", los involucra sean jugadores o no directamente.

Antonio, uno de los 5 internos que trabajan el proyecto, nos comenta: "Este es un curso de serigrafía, que consiste en utilizar el "Shablon" o marco para el revelado de una película, con una seda de 64 o 90 hilos, donde el estampado pasa a través de ello, luego

se emulsiona y queda solamente el dibujo, formado por una tinta especial que lo traspasa".

Estos dibujos, que también pueden ser logotipos, se usan para el estampado de ropa o tejido, y se producen en serie, con ello se los imprime en todo tipo de telas para remeras, bolsos, buzos, camperas, entre muchos otros.

La idea surgió, cuando los propietarios de una pyme local con más de 30 años en el rubro, José y Maximiliano, a través de la ONG "Cambio de Paso", les acercó la propuesta de enseñar esta técnica a los internos, como una forma de capacitarlos en una posible salida laboral, ya que en 6 o 7 clases, luego de adquirida la técnica y su perfeccionamiento, se los contacte con clientes que necesiten trabajos menores, y que a través de la gestión de intermediarios, como pueden ser sus familias, posibilitan su llegada al mercado, además una forma de inserción laboral e inclusión.

Es de destacar que la empresa, no obtiene beneficio económico alguno con dicha acción, que todos los talleres se encuentran monitoreados por la ONG "Cambio de Paso", cuentan con supervisión de empleados del SPB, como Miguel Cazaux, Alejandra Majul y José Trejo, que además los internos nunca reciben dinero directamente, que es solo una acción ad honoren, que busca colaborar con una capacitación, una futura salida laboral, el mantenimiento de sus familias y ellos mismos, y que evita que el paso por estas circunstancias de la vida, se convierta en un peso para sus seres queridos.

Todo los materiales para comenzar con el proyecto, como los marcos, la mesa de trabajo, la tintas entre otros, fue gracias a al esfuerzo de los propios internos, que de forma autogestionada, adquirieron los elementos con su propio financiamiento, proporcionado en la fabricación de muebles, artesanías, en madera, cuero, pinturas en cuadros.

En breve está proyectado, agrandar el taller en otro sector de la Unidad, gracias al apoyo del SPB, donde se colocaría dos mesas más de trabajo y una máquina para costura y armado de remeras, buzos, bolsas, etc. y con la debida preparación realizar alguna determinada acción solidaria, como puede ser el armado de bolsas tipo mochilas en tela, para el comienzo del ciclo escolar, de alumnos de algún establecimiento escolar a designar.

Esta técnica de estampado en tela, se suma a otras ya empleados en el este taller, como la talabartería, la escritura en braile, carpintería, artes plásticas, reparación de sillas de ruedas, y de artesanías en madera como fue mencionado anteriormente, y que representan para estos privados de la libertad que provienen de distintos pabellones y complejidades particulares, una búsqueda de un cambio en sus vidas, ya que al poseer alguna habilidad, se interesan en adquirir hábitos laborales, para su futura vida en libertad.





# RUGBY BARRIAL Y DE INTEGRACION SOCIAL INFANTIL:

Visita al Estadio Mundialista con los chicos:

El Martes 16 de diciembre de 2014, entre las 15 y 19 hs., con la coorganización de Deporte Mar del Plata (Emder) y la Asociación Civil "Cambio de Paso", se desarrolló en el Estadio Mundialista "José María Minella" el VI Encuentro de Rugby Barrial del que participaron aproximadamente 150 chicos procedentes de los barrios Las Américas, Las Heras, La Herradura-San Jorge, Termas Huincó y Colmenares-Batán. La Actividad se desarrolló en cuatro grupos de 8/9, 10/12, 13/14 y 15/16 años. Los más pequeños trabajaron con juegos y encuentros bajo la dirección de los entrenadores MarioMiracco, Juan Victorel, Leandro Pelletier, Marcos Castilla y Javier Oroz. Los mayores tuvieron primero una clínica a cargo de los entrenadores Carlos López Silva y Norman Espino y luego, varios partidos de rugby. Finalmente todos los chicos compartieron el tercer tiempo



El 25/4/15 se inauguró la Sede de la Fundición AUNAR, ubicada en la Capilla Inmaculado Corazón de María , Mario Bravo y Cerrito, MdP., donde funciona la ONG Potencialidades, Cambio de Pasos, actividades Parroquiales, charlas y cursos para la gente de la zona y rugby para los varones más pequeños. Proyecto Aunar.



El 28 de agosto de 2015 tuvimos un encuentro de rugby interbarrial en el Club Comercial





El 26 de septiembre de 2015 se dio comienzo al desarrollo del Programa de Rugby como herramientade integración social con chicos del barrio "La Herradura", a partir de una alianza con las Fundaciones Entramados (Pablo Badini) Asistencia niños en Riesgo y la parroquia del Cura Brochero.

El 31 de octubre de 2015, invitados por el jugador de M19 de San Ignacio Rugby y uno de nuestros entrenadores del barrio Las Heras, Juan Caveda, acudió a dicho lugar toda la división juvenil aludida, brindando una jornada de rugby muy buena para los chicos:









El 1 de noviembre de 2015, invitados por la Fundación Integrasport, realizamos una primera práctica de rugby para chicos con capacidades diferentes:











Y el 18 de noviembre compartieron una actividad con la misma fundación en el Club Sporting de esta ciudad.-









### BECAS SOCIALES INFANTIL-JUVENUIL:

En el año 2015 se mantuvo la beca social juvenil de BRIAN ORELLANA quien culminó el año académico satisfactoriamente. Pero no pudo jugar al rugby debido a que por problemas de salud de su madre, tuvo que salir a trabajar para poder ayudar al sostenimiento de la familia. Pero en el 2016 continuará su formación como rugbier en el IPR Sporting.

Asimismo, se le otorgó la beca deportiva a JUAN CARLOS ALBORNOZ quien en el mes de junio del corriente año se incorporó a la M16 del club SAN IGNACIO RUGBY, pero en julio abandonó por problemas de conducta.

En el mes de septiembre se le otorgó la misma beca a MATIAS MARTINEZ quien se incorporé en la división M14 del mismo club y continúa practicando satisfactoriamente.

En julio del mismo año, suscribimos una alianza con la FUNDACION FONBEC (Fondo Beca Educativa para ayudar a los chicos que carecen de recursos con medios materiales que les permitan continuar su formación. Y a través de ello se le ha otorgado una beca educativa a JEREMIAS ALVAREZ (13 años) quien es escolta de su escuela, encontrándose candidateado para obtener otra similar Nicolás Del Coro, ambos del barrio Las Heras.

Finalmente, hemos realizado alianza con la Gobernación General del Rotary en esta ciudad, por medio de la cual procuramos obtener medios económicos regulares para cubrir este tipo de becas.

Esteban Ignacio Viñas Presidente C.D.CDP CDP Carlos López Silva Vicepresidente CD